

JUDIOS Y CONVERSOS EN EL "CANCIONERO DE OBRAS
DE BURLAS PROVOCANTES A RISA"(VALENCIA, 1519).

JUAN ALFREDO BELLON

1.- Introducción

No hace mucho tiempo que A. Domínguez Ortiz afirmaba, con motivo de las Jornadas de Estudios Sefardíes de Cáceres, que "nos sigue faltando la obra definitiva sobre judíos conversos" (1), y añadía a continuación que "para conocer aquella minoría en sus exactas dimensiones, se requiere la colaboración de especialistas en historia política e institucional; de economistas y demógrafos; teólogos, filósofos, críticos literarios e historiadores de la ciencia, pues todos estos campos cultivaron los conversos". (2)

Comparto plenamente la justeza de estos planteamientos, que también son aplicables a cualquier tarea científica de una cierta entidad, pues en nuestros días ya no es pensable la investigación individualista, aunque razones de tipo ideológico y psicológico estén contribuyendo a que esa práctica se venga manteniendo entre nosotros mucho más de lo que sería deseable. Pero también entiendo que la formación y consolidación de equipos de trabajo sobre temas como el que nos ocupa no debe ser exclusivamente promovida ni dirigida desde ninguna clase de cúspides, sino que estas, si existen -y existen en nuestro caso-, deben aprovechar también las iniciativas individuales para saberlas integrar en un todo armónico y pluralmente ordenado.

Tal es el caso de esta modesta aportación, que nace de mi práctica filológica y se conforma a partir de la edición que el Cancionero de Obras de Burlas Provocantes a Risa hicimos P. Jauralde y yo en 1975 (3). Con ocasión de

aquel trabajo tuve oportunidad de reflexionar sobre un buen número de composiciones poéticas de carácter satírico que estuvieron en pleno auge entre la segunda mitad del siglo XV y los comienzos del XVI. En ellas me sorprendió comprobar que el tema de las burlas antisemitas era uno de los motivos centrales, no sólo en la sección que ostenta tal nombre en el Cancionero General de Hernando del Castillo (4), sino aun en toda la obra. Poca novedad tendría, sin embargo, hacer un simple cotejo y ejemplificación del tema en el Cancionero, aunque conozco varios trabajos de este tipo que tienen un innegable interés, como el de Francisco Cantera Burgos sobre el Cancionero de Baena (5) y los más recientes de M^a Angeles Hermsilla sobre el antisemitismo en la literatura popular (6) y Cristina Arbós sobre los siglos XIII y XIV (7).

En mi caso he intentado conjugar el aporte de datos y de textos extraídos principalmente del Cancionero con una cierta interpretación monográfica de algunos poemas, en línea con los análisis que sobre el tema han podido avanzar hasta el momento investigadores como A. Domínguez Ortiz, Julio Caro Baroja o J. M. Maravall. He procurado partir siempre de textos concretos que guarden alguna relación con el problema judío y judeoconverso y puedan iluminar algunos aspectos del mismo que aún no han sido suficientemente resaltados o sistematizados.

Asumo así una triple responsabilidad, como filólogo, crítico literario y amador de la historia, y (por lo que de atrevimiento pueda tener) pido excusas a quienes practican y defienden la investigación superespecializada, recordándoles sin ningún tipo de acritud aquello que Antonio Machado hacía decir a Juan de Mairena sobre lo que ocurre cuando el saber se especializa y crece el volumen total de la cultura (-Eso es lo que sabemos entre todos. -Eso es lo que no sabe nadie).

2.- El marco histórico

Dice M^a Angeles Hermsilla, en su ya citado análisis sobre las referencias antisemitas en la literatura popular del siglo de oro, que, "en general la literatura popular presenta una hostilidad a los judíos que no puede comprenderse fácilmente sin aludir a razones históricas". (8)

No es mi intención repetir aquí los argumentos más recientes y admitidos sobre las causas del antisemitismo hispano. Superada como hoy está la dialéctica entre Américo Castro y Sánchez de Albornoz, ya nadie duda de cuáles son los términos generales de problema, y hay precisiones recientes que aún lo centran más, como la de Domínguez

Ortiz, cuando afirma que "uno de los elementos que suelen olvidarse es que el problema converso no se planteó siempre en los mismos términos; su mentalidad, sus reacciones, en el medio en que se movían eran muy distintos a raíz de la expulsión de los judíos, una generación después, en el siglo XVII o en el siglo ilustrado, cuando la cuestión no era ya más que un recuerdo y una rutina" (9). Pues bien, en el caso que nos ocupa nos movemos en la época que abarca desde mediados del siglo XV hasta 1519, y estamos por tanto a uno y otro lado del decreto de expulsión y en uno de los momentos de mayor efervescencia de la acción inquisitorial. España estaba entonces surgiendo como nación a costa de un proceso enormemente complejo y doloroso, lleno de acontecimientos sangrientos y de luchas intestinas que conducían a una fórmula histórica, étnica, social y cultural que en parte respondía al planteamiento y resolución de una serie de contradicciones arrastradas desde siglos. En cierta medida, el modo como estas contradicciones se resolvieron no fue la manera más modélica que cupiera desear, desde una visión retrospectiva de nuestra historia.

A) En primer lugar, se resolvió la contradicción Islam/Cristiandad, y se resolvió en el sentido que ya se apuntaba como irreversible desde mediados del siglo XIII: con la expulsión de los árabes y la permanencia de un residuo morisco de carácter netamente rural.

B) Se resolvió también la contradicción existente entre los diferentes reinos peninsulares en favor del reino de Castilla (con la sola excepción de Portugal) en línea con la hegemonía que también se venía apuntando desde los tiempos de Fernando III.

C) Se resolvió asimismo la contradicción Monarquía/Nobleza merced a la acción enérgica y sin contemplaciones de los Reyes Católicos en orden a la instauración de un estado de corte absolutista. El resultado del mismo fue, no obstante, mucho menos contundente que el de las dos contradicciones anteriores, aunque su contribución a la formación de la nacionalidad española resultó igualmente fundamental.

D) Y también se resolvió de forma francamente expeditiva la cuestión religiosa, en un sentido autoritario y excluyente, a favor de la más pura y tradicional ortodoxia católica y en contra de la sociedad civil que ya apuntaba en otras formaciones sociales europeas.

E) Y no se resolvieron tampoco de manera moderna, en un mínimo correlato con las fórmulas europeas de la época, ni

la contradicción entre el medio urbano y el rural ni la cuestión étnica. En las tres últimas estaban implicados de lleno los judíos, que habían sido el tercium datur de las tres primeras en las que habían sabido nadar y guardar la ropa. Aquí hay que repetir lo dicho más arriba a propósito de D): el modo como se resolvieron estas contradicciones, y en especial la étnica, estuvo lejos de constituir ningún punto de síntesis. Primero los judíos y luego los conversos fueron un fermento importante en las sociedades peninsulares hasta bien entrado el siglo XVI para terminar convertidos en el chivo expiatorio de otras crispaciones, en un proceso largo y complicado pero inexorable, que no puede darse como causa única ni principal de la decadencia hispana y que algunos historiadores han comparado con una montaña rusa (11) cuyo primer badén habría que situarlo en el pogrom de la judería sevillana, en 1391.

Julio Caro Baroja ha trazado una fina caracterización del problema y nos ha recordado el papel que en el mismo desempeñaron siempre ciertos sectores eclesiásticos y el hecho de que las persecuciones y matanzas eran sin duda una válvula de escape de una sociedad compleja y llena de resentimientos. (12)

Claro que todas estas explicaciones no bastan si no se insertan en el marco de un análisis económico y social (13) de las clases y capas sociales que pugnaban por conseguir una nueva hegemonía histórica. Por eso hay que señalar, si se quiere situar el problema de judíos y judeoconversos en sus justos límites, que aquéllos fueron desde siglos una colectividad eminentemente urbana y que ello les capacitó para escalar puestos claves del incipiente aparato burocrático del estado, en las finanzas, en el aparato cultural y aun en la misma Iglesia, lo que no podía ser bien visto por las facciones más conservadoras de la nobleza y de la burguesía.

Fruto del creciente sentimiento antisemita, de carácter netamente popular (14), es la configuración ideológica de un personaje arquetípico que pasará a la literatura y actuará en ella, como más adelante veremos. Julio Caro Baroja (15) ha definido así sus rasgos principales: "En suma, el judío de fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna era odiado a causa de cuatro clases de argumentos que podemos sintetizar con breves palabras: I) Argumentos de carácter religioso: decidio; II) Argumentos de asuntos económicos: la usura; III) Argumentos de carácter psicológico: inteligencia particular y soberbia; IV) Argumentos de carácter físico: diferencia física y aspecto ingrato. (...) Es difícil determinar en qué grado de proporción el odio de la raza, el odio religioso y el odio económico, fundados en los argumentos dichos, han sido causantes de las persecuciones contra los judíos".

Con estas puntualizaciones queda, en mi opinión, suficientemente caracterizado el problema y libre el camino para comprobar cómo estas contradicciones actuaban en las obras literarias de finales del siglo XV y comienzos del XVI y, en particular, en ese libro de éxito en la época que fue el Cancionero de Obras de Burlas Provocantes a Risa.

3.- El marco literario

Tras la aparición del fenómeno cultural de los cancioneros que proliferaron en la segunda mitad del siglo XV estuvo sin duda la invención y generalización de la imprenta, si bien los primeros fueron copias manuscritas y decoradas según los diferentes estratos sociales a que fueran dirigidos: "desde monarcas -para quienes se confeccionan ejemplares lujosos con tintas de varios colores y hermosas letras capitales- a lectores burgueses". (16)

Así aparece el Cancionero de Baena (17), compilado por un converso, y otros muchos cuyo colofón -ya en pleno apogeo del uso de la imprenta- lo contituye el Cancionero General de Hernando del Castillo, recogido por su autor en la última década del siglo XV y publicado por vez primera en Valencia (1511) en edición de 1.000 ejemplares que se agotaron muy pronto, lo que provocó sucesivas y numerosas reediciones (18). Hernando del Castillo reunió en él "cuantas composiciones pudo hallar desde el tiempo de Juan de Mena hasta sus días" y ordenó el material -copiosísimo- en nueve apartados, el último de los cuales era el de "Obras de Burlas provocantes a risa" (19). Esta sección adquiere pronto vida propia y autónoma cuando en 1519 aparece como edición aparte con ese mismo nombre, impresa en Valencia, en casa de Juan Viñao. Rodríguez Moñino la ha definido como "una sección perfectamente delimitada, en la que hay gracia, chocarrería y hasta brutal rijosidad; no creemos que en el siglo de oro se haya estampado un conjunto tan obsceno como el que integra estos folios" (20).

Si complicada fue la historia de las sucesivas ediciones del Cancionero General, la del de Obras de Burlas resultó mucho más azarosa, sobre todo por la implacable persecución de que fue objeto por parte del Santo Oficio. Una reseña detallada de estas vicisitudes la hice yo mismo en el Prólogo a la edición (Madrid, 1975) citada en la nota 3. Desde 1519 hasta bien entrado el siglo XIX nadie se atrevió a imprimir el Cancionero. Fue precisamente un curioso personaje, falsamente tachado de cuáquero por Menéndez Pelayo, D. Luis de Usoz y Rfo, quien preparó una edición de venta reducida y semiclandestina, fechada en

Londres, en 1841-43. A su frente colocó unas interesantísimas Advertencias en las que, entre otras cosas, sostenía la tesis de que la España de los Reyes Católicos fue un reino desconcertado, tal y como textualmente se dice en el Aposentamiento en Juvera, primera composición del Cancionero. Según Usoz, las numerosas procacidades y blasfemias que en él se contienen son debidas a la pluma de numerosos autores eclesiásticos, los mismos que reprimieron a los que ellos llamaban herejes y apóstatas haciendo uso despiadado de las torturas inquisitoriales.

Qué duda cabe de que Usoz supo ver una de las facetas más sobresalientes del Cancionero: la crítica religiosa que en él se contiene, cumpliendo con ello una función saludable, pues con su edición contribuyó a romper el cerco a que la censura lo venía sometiendo. Pero, en mi opinión, no es esta la única faceta digna de ser tenida en cuenta. El Cancionero presenta - como mínimo- dos vertientes profundamente relacionadas pero claramente diferenciables: la crítica religiosa y la crítica social. D. Luis de Usoz, mediatizado por su obsesión neorreformadora y por sacar el texto a la luz para arrojarlo como un arma contra Roma, no supo o no pudo ver la otra, la aguda crítica social y, dentro de ella, la aparición casi obsesiva del tema de los judíos, conversos, marranos y tornadizos, sus costumbres y sus desventuras. Porque esa sí que es -quizá antes que la crítica religiosa preluterana- la principal obsesión que latía en las mentes de los españoles de finales del siglo XV y, desde luego, en la de los poetas que integraron la nómina del Cancionero.

Parece claro pues que, tras estas composiciones satíricas y aparentemente jocosas, alienta toda una serie de inquietudes que trascienden el plano de lo meramente literario. Puede aceptarse la teoría de que las obras de burlas no presentan tanta intencionalidad como algunos han querido ver y de que, en el fondo, trataban sobre todo de hacer reír al lector. Pero tales afirmaciones sólo se sostienen en pie a condición de que esa función lúdica sea entendida como complementaria de la función crítica (en lo religioso y en lo social) sin la que la mayor parte de su humor no podría comprenderse ni apreciarse.

4.- El antisemitismo en el "Cancionero"

A continuación paso a examinar distintos textos del Cancionero que ilustran con detalle tres aspectos nodales del problema judío y judeoconverso en la época anteriormente delimitada. En el primer apartado me referiré al tipo de humor corrosivo e inconformista que ejercitaron los autores

conversos con cierta frecuencia; en el segundo, a la descalificación de que fueron objeto quienes se opusieron a las campañas inquisitoriales contra los conversos, y en el tercero, a la delación de los cristianos nuevos en base a sus costumbres gastronómicas.

1) El humor del Ropero

Empezaré por referirme a la composición nº 29, Coplas que hizo el Ropero a un aparato de guerra, donde se satiriza abiertamente el espíritu belicista y preimperial de la época. El poema empieza así:

O qué pompa y qué arreo,
o qué aparato de guerra,
tres blancas tengo de tierra
pagadas por jubileo; (21)

¿Quién sino un converso amargo y desenfadado pudo utilizar con tanto provecho el humor de un alegato antimilitarista y antiimperialista tan abiertamente corrosivo? Véanse de pasada las concomitancias de tono y forma con el famoso y también mordaz soneto de Cervantes al túmulo de Felipe II.

Antón de Montoro, el Ropero de Córdoba, es uno de los más famosos y prolíficos poetas del Cancionero. Sastre y converso, sufrió en sus propias carnes la angustia de cuantos tuvieron su mismo origen y circunstancias en aquellos tiempos revueltos. Al fin de sus días, con setenta años, el Ropero dirige a la reina Isabel una petición versificada donde se retrata tan abierta y descaradamente, que la composición puede provocar escalofríos hasta en un lector actual, con sólo leer sus primeros versos:

O Ropero amargo, triste,
que no sientes tu dolor!
Setenta años que naciste
y en todos siempre dixiste
Inviolata permansiste!
y nunca juré al Criador.
Hice el credo y adorar,
ollas de tocino grueso,
torreznos a medio asar,
oir misa y rezar,
santiguar y persignar,
y nunca pude matar
este rastro de confeso.
Los hinojos encorvados
y con muy gran devoción,
en los días señalados,
con gran devoción contados

y rezados
 los nudos de la Pasión.
 Adorando a Dios y hombre
 por muy alto Señor mío,
 por do mi culpa se escombren,
 no pude perder el nombre
 de viejo, puto y judío. (22)

Kennet R. Scholberg ha caracterizado el humor de el Ropero a propósito de esta composición haciendo notar que "las minorías oprimidas, y especialmente la judía, siempre se han refugiado en la risa para no caer por completo en la desesperación. Este humorismo amargo, dirigido contra sí mismo, es a la vez una máscara para ocultar los verdaderos sentimientos ante ojos hostiles y un mecanismo defensivo para mantener el equilibrio en un mundo perverso y enemigo". (23)

Para recalcar la certeza del comentario, transcribo el final del poema, donde puede leerse lo que sigue, referido a la persecución de su raza:

Pues, reina de autoridad,
 esta muerte sin sosiego,
 cese ya por tu piedad
 y bondad...
 hasta allá por Navidad,
 cuando sabe bien el fuego. (24)

Si se lee de nuevo el poema dedicado a un aparato de guerra a la luz de lo visto en este segundo, se comprenderá su dimensión satírica concreta y se comprobará que en él aparecen gran parte de las características que Américo Castro asignaba a la literatura de los conversos: espíritu crítico, amargura, insatisfacción, desprecio por las normas aceptadas y búsqueda de un sentido más profundo a la religiosidad y a la vida.

2) El loco de Baltanás

Otro caso altamente significativo de lo que acabo de indicar es una composición jocosa, basada en un juego de palabras, que poco o nada parece añadir a la simple invectiva de llamar loco a un personaje del que, en principio, nada se sabe. Es el poema nº 55 de nuestra edición del Cancionero, se titula De Cartagena, a un loco llamado Baltanás y empieza así:

Locos haze her hazañas,
 Baltanás, mi buen amigo,
 locos mata, locos daña,

locos dizen, locos digo.
 Locos fuerça, locos ciega,
 locos faze her tal obra
 y locos el seso niega
 y locos dexa, os llega
 por locos falta y no sobra. (25)

En una primera lectura, nadie podrá observar poco más que el artificio lingüístico (lo que os = loc'os = locos) parecido a aquél del chascarrillo popular donde Quevedo ganaba una apuesta por conseguir llamar coja a la reina, sin que ésta pudiera reprochárselo: "Entre el clavel y la rosa / Su Majestad escoja." Pero nada más lejos de la realidad que una interpretación tan sencilla. Por lo pronto, el tal Cartagena puede ser Pedro de Cartagena, quizá hermano del famoso obispo de sangre judía Alonso de Cartagena, con quien a veces se le ha confundido (26). Y el loco Baltanás puede ser Fray Domingo de Baltanás o Valtanás, personaje importante en la orden dominicana, natural de Villanueva del Arzobispo, fundador de numerosos conventos de Andalucía y miembro del primer núcleo intelectual de la Universidad de Baeza, donde tuvo relación con numerosos conversos entre los que estaba Juan de Ávila. Valtanás desarrolló su carrera eclesiástica posterior en Sevilla, donde profesó en el Colegio-Universidad de Santo Tomás y fue preso por la Inquisición en 1561 y condenado por fuertes sospechas de herejía y alguna cuestión moral en 1563. Murió desposeído de las órdenes sagradas y preso en el convento dominico de Alcalá de los Gazules en 1565. Escribió una obrita titulada La discordia de los linajes donde se mostraba abiertamente favorable a la integración de los judíos conversos, de acuerdo con las tesis sostenidas por la Compañía de Jesús en su etapa fundacional: "Si algunos de ellos se hallan ambiciosos e inquietos, muchos más son los que se precian de humildes y caritativos y amigos de obras de cristiandad. No es pequeño el agravio que se les hace notándolos y excluyéndolos de los comercios y oficios de cristianos". (27)

Domínguez Ortiz comenta a propósito de esta obra del dominico que "el párrafo más notable del escrito de Valtanás es aquel en que enumera varones insignes de su tiempo que procedían de linajes conversos. Cita como tales a Fray Hernando de Talavera, Maese Rodrigo de Santaella, fundador del Colegio de Santa María de Jesús (cuna de la Universidad Hispalense), don Baltasar del Río, Obispo de Escalas, que dejó rentas para casar doncellas, y el Doctor Rodrigo López, fundador de la Universidad de Baeza". (28)

No he podido confirmar que este personaje sea exactamente el mismo al que se refiere Cartagena en la composición objeto de este comentario. Si nació, como dicen unáni-

memente quienes de él se han ocupado (29), en 1488, y si tenemos en cuenta que el poema nº 55 no se incorporó al Cancionero hasta la edición de 1514, por entonces debía tener Baltanás veintiséis años, edad más que suficiente para apuntar los síntomas de su locura ante el poeta Cartagena. En cualquier caso es un apellido poco corriente y parece lícito creer que se trata de alguien directa o indirectamente relacionado con la cuestión de los conversos.

Qué diferente parece ahora el poema a nuestra consideración. De un simple divertimento lingüístico se ha transformado en una invectiva antisemita más (y bastante sañuda) contra un dominico que iba a tener la osadía de expresar su opinión en letra impresa y contra corriente, lo que habría de costarle un proceso inquisitorial (!a los setenta años!) y una condena de vehementis que arrastraría hasta su muerte. En tal sentido puede ahora leerse el resto del poema y calibrar en toda su crudeza la amenaza que en él se contiene y que acabaría por convertirse en realidad:

Assí que locos diría
y locos quiero dezir,
y locos escribiría,
y locos quiero escrevir
es que devéis de comer
cosas para la cabeça,
porque el seso que tropieça
no va lexos de caer.

3) La dieta de los conversos

Hay un tercer asunto en el Cancionero que merece un comentario esclarecedor. Me refiero a las burlas basadas en las sátiras de costumbres, y en especial a las gastronómicas, de innumerables personajes tachados de judaísmo.

En un mundo tan esquemático y ramplón como era el que exigía y apludía las actuaciones del Santo Oficio, las señas de identidad de judíos y judeoconversos no eran precisamente investigadas con demasiada minuciosidad ni escrúpulo. Bastaba observar el descanso sabático o algo que se le pareciera; bastaba rehuir la carne de cerdo (los torreznos del Roperero), ser incontinente en la bebida o comer con frecuencia diversos tipos de hortalizas (berzas, berengenas, rábanos, ajos y cebollas) para que la saña de los convecinos o de los familiares del Santo Oficio pusieran en marcha una interminable cadena de infortunios. Y es el caso que las costumbres gastronómicas de los judíos (y, por extensión de los conversos) no eran tan antinaturales como parecían a los castellanos, recién aposentados en las tierras del sur de la Península.

Domínguez Ortiz comenta sagazamente al respecto que "incluso en el régimen alimenticio se marcaba la oposición entre dos clases y dos culturas" (30).

Así, el cura de los Palacios escribía, refiriéndose a este mismo asunto, respecto de los conversos: "nunca perdieron el comer a costumbre judaica de manjares e olletas de adefina, manjarejos de cebollas e ajos, refritos con aceite, y la carne guisada con aceite, ca lo echaban en lugar de tocino e grosura por excusar el tocino; y el aceite con la carne es cosa que hace muy mal oler el resuello" (31).

Domínguez Ortiz comenta a este respecto que la diatriba de Bernáldez contra quienes usaban el aceite como base de sofritos y cochuras es la consecuencia de una falsa óptica que consistía en identificar lo castellano con lo cristiano (32). Esto es más cierto aún si vemos la diversidad actual de la cocina española y no deja de parecer ridículo el empeño de los conquistadores en echarse el estómago a perder comiendo a base de cerdo y guisando con grasa de tocino en un clima bastante diferente al suyo originario, como era el de las tierras del sur de la península. La dieta hebrea podía tener ritualizados una serie de platos y de materias primas, como ocurre con todas la etnias que sostienen un fuerte carácter religioso, pero en lo esencial se ajustaba a las exigencias y a las posibilidades de un clima mediterráneo y coincidía en ello con la cocina morisca. Sólo así se explica el menor contenido calórico de las dietas meridionales, acordes con un plato tan andaluz y universal como en nuestros días puede ser el gazpacho.

Pues bien, como ya he dicho, el Cancionero está lleno de burlas, invectivas y descalificaciones en base a argumentos culturales de tipo gastronómico. Un ejemplo entre muchos lo encontramos en esta estrofa de un largo poema que Juan Alonso de Baena (el compilador del otro gran cancionero, converso él mismo también) pone en boca de Juan Marmolejo contra Juan Agraz:

Presume muy ufano
 palanciano,
 cuando va por el camino.
 Come berças de tocino,
 el mezquino,
 por parecer a cristiano;
 mete en su boca la mano,
 por ser sano
 del dolor de la cabeça;
 haze Ubeda y Baeça
 y tropieça
 en medio del suelo llanó.
 ! A él todos que es marrano ! (33)

Qué diferencia más abismal entre lo que parece un simple juego de escarnio al estilo medieval y lo que es una delación despiadada que bien pudiera hacer al implicado acabar en la misma hoguera.

Choca observar que el vicio de bebedor se convierte por arte de magia en algo característico de los hebreos. Y ello hasta tal punto que, cuando se trata de zaherir a una mujer por borracha, el mismo Jorge Manrique lo hace poniendo en sus labios una letanía jocosa al estilo hebraico en la que se beatifican las comarcas vitivinícolas más famosas de la época y que, por cierto, en poco coinciden con las actuales. (34)

En otro lugar el Comendador Román acusa al Roperero de "dezir sobre el vino / vuestra santa Barahá / como aquel que lo sabrá" (35), y lo hace en un largo poema donde se enumeran los ritos y costumbres hebraicos que "los conversos del siglo XV conservaban (...) merced a su trato con los judíos no convertidos, sus parientes" (36).

Incluso hay una composición que yo mismo adscribí al grupo donde se resalta en exclusiva la sátira religiosa y que cobra ahora una nueva y muy diferente dimensión. Su título es De Don Lope de Sosa, porque tañendo el Ave María se arrodilló cave una esclava que hedía a ajos; ostenta el nº 52 en nuestra edición del Cancionero y la transcribo completa por su brevedad e interés:

Es la salsa tanto fina
que a todos nos da gran pena,
"Dios te salve, Catalina,
de ajos llena".
Y es tu aire tan corruto
que diré, pues que me hirió,
"Malaventurado el fruto
que de tu vientre salió".(37)

Resulta tan manifiesta en el poema la irreverencia sacrílega, que hace pasar desapercibido lo que vengo comentando: que los ajos son manjar de hebreos. No es lo mismo oler a ajos que oler a converso o morisco, y a eso es a lo que huele la escarnecida esclava de Don Lope de Sosa, de quien Baltasar del Alcazar (también con sangre judía) (38) nos dejó profusamente descritos los hábitos dietéticos en Una Cena Jocosa. Un lector desprevenido quedará pasmado ante el artificio irreverente, que es algo por otra parte muy frecuente en la literatura de la época, y no apreciará la clave antisemita de esta composición.

5.- Consideraciones finales

Al comienzo del trabajo advertí de que no intentaba transcribir la nómina de las referencias textuales antijudías en el Cancionero: cualquiera puede encontrarlas con una simple lectura de la obra y, en todo caso, ya han sido referidas en sus aspectos más significativos por los distintos autores que han tratado el tema, bien desde la óptica literaria o desde un enfoque histórico.

Ya sólo me queda comentar cuál puede ser la situación actual de los tres temas tratados en los apartados 4.1, 2 y 3.

Respecto del humor antibelicista, a nadie se le escapa la actualidad del tema en nuestros días, y mucho menos en la sociedad española. La máquina de guerra tiene ahora dimensiones interplanetarias y ensombrece el futuro de toda la humanidad. Las minorías pacifistas que se movilizan contra ella poco tienen que ver con los antiguos conversos aunque pertenecen, como ellos, a sectores intelectuales. Podría decirse que son minorías cualitativas, inmensas minorías, que intentan ejercer como conciencia crítica del cuerpo social.

En lo que se refiere al segundo tema, afortunadamente la sociedad española ha cambiado mucho en el terreno de la integración racial y hoy nadie llama locos a quienes defienden, por ejemplo, los derechos de la única minoría étnica superviviente entre nosotros que es la de los gitanos. Claro que una cosa es predicar y otra dar trigo. Pero incluso hay ciudades de soberanía española, como Ceuta y Melilla, y zonas aún más amplias de nuestro territorio, como las islas Baleares, donde la convivencia con las respectivas comunidades hebreas ha sido posible y, en cierto modo, crecientemente fructífera. No se olvide tampoco la relativa integración de los gitanos en algunas ciudades y pueblos de Andalucía.

En cuanto al tema gastronómico, hoy tan de moda, la cosa está bastante clara. Lo que ahora puede llamarse cocina española en su conjunto, y la gran mayoría de nuestras cocinas regionales, están francamente decantadas hacia los ingredientes y el modo de tratarlos que en otro tiempo fueron piedra de escándalo y causa de persecución. La cocina castellana se ha visto reducida a sus dimensiones geográficas estrictas y aun ella misma ha terminado adoptando el aceite como grasa fundamental en muchos de sus platos. Y no digamos nada del ajo y de la cebolla como ingredientes complementarios de buen número de guisos.

Y queda el vino y el alcoholismo. La historia ha demostrado que no es cuestión de razas y mucho menos un hábito especialmente achacable a la de los judíos.

Para terminar diré que, aunque de nada sirven las lamentaciones respecto de la violencia social y del cainismo que ensombrecieron nuestra historia nacional desde el mismo instante de su alumbramiento, consuela comprobar que el paso del tiempo y el mismo proceso histórico han servido para redefinir muchas de las pautas culturales que entonces fueron diseñadas, y que esto se ha hecho operando en el sentido de la racionalidad y del progreso. Y conste que al decir esto soy consciente de que se trata de fenómenos de carácter antropológico sobre los que poco o nada se suele reflexionar, precisamente porque están por debajo de la línea de flotación de nuestra sufrida nave nacional.

N O T A S

1. A. Domínguez Ortiz: Los judeoconversos en la vida española del Renacimiento. En "Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes (Cáceres, 24-26 de marzo de 1980)", Universidad de Extremadura, Instituto de Ciencias de la Educación, Editor: Antonio Viudas Camarasa, Cáceres, 1981, págs. 189-199.

2. Ibid., pág. 189. Además he tenido en cuenta para este trabajo, también de Domínguez Ortiz, Los Judeoconversos en España y América, Ed. Itsmo, Colección Fundamentos, Madrid, 1978 (1ª reimpresión); Luis Suárez Fernández: Los judíos españoles en la Edad Media, Rialp, Madrid, 1980; Julio Caro Baroja: Los judíos en la España Moderna y Contemporánea, Ed. Itsmo, Colección Fundamentos, Madrid, 1978 (2ª ed. en tres vols.) Ernst R. Curtius: Literatura Europea y Edad Media Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1955.

3. Cancionero de Obras de Burlas Provocantes a Risa, Akal Editor, Colección Manifiesto, Madrid, 1975. En adelante, y si no se dice lo contrario, citaré Cancionero y me referiré a esta edición.

4. Cancionero General de Hernando del Castillo. Edición, Introducción y notas de A. Rodríguez Moñino, Madrid, 1958.

5. Francisco Cantera Burgos: El Cancionero de Baena: Judíos y Conversos en él. En "Sefarad", año XXVII, Fasc. I, págs. 71-111, Madrid-Barcelona, 1967.

6. Mª Angeles Hermosilla Álvarez: Referencias Antisemíticas en la literatura popular del siglo de oro. En "Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes" citada en nota 1), págs. 161-168.

7. Cristina Arbós Ayuso: Los judíos en la literatura medieval española (siglos XIII-XIV): Los judíos y la economía; Protecciones y privilegios. En "Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes" citada en nota 1), 142-150.

8. Mª Angeles Hermosilla, op. cit., pág. 161.

9. A. Domínguez Ortiz: en Los Judeoconversos en la vida española del Renacimiento, en "Actas...", pág. 190.

10. A. Domínguez Ortiz, ibid., pág. 199.

11. Juan G. Atienza: Guía Judía de España, Ed. Altalena, Madrid, 1980, pág. 20.

12. Julio Caro Baroja: Op. cit. vol. I, págs. 104-118.

13. No sólo hay que aludir, en mi opinión, a las razones históricas que Mª Angeles Hermosilla reclama en el texto citado en la nota 8), sino que éstas hay que especificarlas en el ámbito de las tensiones económicas y sociales que hervían en la época.

14. La mayor parte de quienes tratan el tema -p.e. Domínguez Ortiz, Caro Baroja, M^a A. Hermosilla y otros- coinciden en afirmar que el sentimiento antisemita fue más un estado de opinión de las clases populares que un modo general de comportarse por parte de la realeza y los sectores más poderosos. Lo que parece también claro es que tal sentimiento fue en cierta medida inoculado desde fuera del pueblo o, por lo menos, fomentado en él por razones de interés.

15. J. Caro Baroja: Op. cit, vol. I, pág. 104.

16. Carlos Blanco Aguinaga, Iris M. de Zavala y Julio Rodríguez Puértolas: Historia Social de la Literatura Española, (3 vols.) Ed. Castalia, Madrid, 1978, vol. I, págs. 118-119.

17. Cf. de nuevo el artículo de Fco. Cantera citado en nota 5 .

18. Vid. el Prólogo al Cancionero, págs. VII y ss.

19. Ibid., pág. IX.

20. Vid. A. Rodríguez Moñino, Introducción a su ed. del Cancionero General citada en nota 4).

21. Cancionero, págs. 125-127.

22. Versión de Kennet R. Scholberg, en Sátira e Invectiva en la España Medieval, Ed. Gredos, Madrid, 1971. Interesa muy especialmente el comentario al poema.

23. K. A. Scholberg, op. cit., pág. 320.

24. K. A. Scholberg. Continúo transcribiendo su versión del texto. Como se comprenderá, este poema no forma parte del Cancionero.

25. Cancionero, pág. 163.

26. Cf. la nota 1) de la pág. 163 del Cancionero.

27. Citado por Domínguez Ortiz, op. cit. en la nota 2 de este trabajo, pág. 88.

28. Citado por A. Domínguez Ortiz en la misma página.

29. En la fecha del nacimiento coincide A. Domínguez Ortiz con Alvaro Huerga (O.P.), de quien evidentemente la ha tomado. El referido dominico es autor de varias obras relacionadas con Valtanás: Valtanás y su apología de la comunión frecuente, en "La vida Sobrenatural", 55 (1953), pp. 182-193; El Beato Juan de Avila y el Maestro Valtanás: Dos criterios distintos en la cuestión disputada de la comunión frecuente, en "Ciencia Tomista", 84 (1957), pp. 425-457, y en "IV Congreso Eucarístico Nacional", II, "Estudios", Granada, 1958, pp. 541-554 y Domingo de Valtanás, prototipo de las inquietudes espirituales en España, al mediar el siglo XVI, en "Teología Espiritual", 2,(1958) pp. 419-466; ib. 3 (1959). En cualquier caso, el trabajo de A. Huerga que más he tenido que consultar es El proceso de la Inquisición de Sevilla contra el maestro Domingo de

Valtanás, (1561:1563), en el "Boletín del Instituto de Estudios Jienenses", nº 17, 1958, págs. 93-140.

30. A. Domínguez Ortiz, op. cit. en nota 2, pág. 22.

31. Bernáldez: Historia de los Reyes Católicos, cap. 43, cit. por A. Domínguez Ortiz en Los Judeoconversos en España y América, pág. 22.

32. A. Domínguez Ortiz: ibid. pág. 22.

33. en Cancionero, pág. 246.

34. Vid. Cancionero, pág. 154.

35. Composición nº 18 del Cancionero, págs. 104-109.

36. J. Caro Baroja: op. cit., vol. I, pág. 411.

37. en la pág. 160 del Cancionero. Advierto una errata en el título: donde dice "SE RODILLO" debe leerse "SE ARRODILLO".

38. A. Domínguez Ortiz escribe al respecto: "La ascendencia conversa del poeta sevillano Baltasar del Alcázar, celebrado autor de la Cena Jocosa, fue negada por Rodríguez Marín, pero Ruth Pike, después de una intensa investigación documental, no sólo ha dado fundamento sólido a esta opinión, sino que ha mostrado los lazos familiares de la familia Alcázar con la de los Jáuregui y otras destacadísimas en la vida política, mercantil e intelectual de Sevilla en la Edad de Oro". Vid. Los judeoconversos en España y América, págs 183-184. Dejo para otra ocasión el cotejo de la dieta de Don Lope con la de los judíos, que bien pudiera arrojar material para un comentario que ya no cabe en estas breves notas.